

LETTINCK, Paul, *Aristotle's Meteorology and its reception in the arab world*, With an Edition and Translation of Ibn Suwar's *Treatise on Meteorological Phenomena* and Ibn Bajja's *Comentary on the Meteorology*, Leiden, Brill, 1999, 501 pp.

El reconocido investigador del pensamiento árabe Paul Lettinck nos presenta aquí un amplísimo y detallado trabajo acerca del tema de los *Meteorológicos* árabes inspirados en pensadores griegos, fundamentalmente, y como parece elemental, por Aristóteles. Aunque no sólo por el Primer Maestro: así Lettinck en la introducción no se priva de ofrecer las diferentes opiniones que a este respecto se han ido vertiendo a lo largo de los años, y de esta manera se refiere la opinión de Sersen según la cual los árabes estuvieron en buena parte más influidos por Teofrasto que por el mismo Aristóteles.

De esta manera Lettinck irá desgranando, poco a poco, en cada uno de los fenómenos meteorológicos estudiados por Aristóteles, las coincidencias y discrepancias con él mismo y con otros autores griegos por parte de una amplia pleroma de pensadores árabes. Los temas a tratar serán los fenómenos atmosféricos, ríos y mares, vientos, huracanes, terremotos, las regiones inhabitables de la tierra, rayos, tornados...

Las obras árabes estudiadas incluyen algunas cartas de al-Kindī, el *Kitāb as-Sifā'* de ibn Sīna y el *Pequeño y Medio Comentario* de Averroes, el *Tratado sobre los fenómenos meteorológicos* de ibn Sawwar ibn al-Kammar y el *Comentario sobre los Meteorológicos* de Avempace, así como las secciones dedicadas a este respecto por Bahmanyar ibn al-Muzzaban, Abū-l-Baraqa al-Bagdādī y Fahr ad-Dīn ar-Rāzī agrupados estos últimos bajo el título de *Escuela de ibn Sīna*; si bien algunos de ellos difieran en algunos aspectos de la obra de Avicena.

Asimismo se tratan autores puntuales como ibn al-Haytām por la importancia de su obra en los referente al arco iris y también se discute la paráfrasis árabe de la obra aristotélica realizada por Yaḥyà ibn al-Bīṭrīq, el *Compendio* de Hunayn ibn al-Ishāq y la obra intitulada *Comentario de Olimpiodoro sobre los Meteorológicos de Aristóteles* traducido por Ishāq ibn Hunayn.

También hemos de señalar, por su elevado interés, las explicaciones acerca de cómo llegaron y los caminos por los que llegaron éstas obras a los árabes, así como éstas hasta nosotros. Sobre todo, y en el primer aspecto, las traducciones siríacas de la obra de Teofrasto, y la contribución a su conocimiento por parte del Profesor Daiber.

Sería largo –y para eso está el libro mismo– señalar los diversos aspectos interesantes del libro pormenorizadamente y por sólo citar algún ejemplo la sorpresa que causa (sobre todo por el acusado servilismo del que son tradicionalmente acusados los filósofos árabes respecto del Estagirita) lo criticado que fue Aristóteles en temas como la Vía Láctea; o la observación por parte de Avicena de que los terremotos también pueden darse por corrientes acuíferas subterráneas o por cambios climáticos exteriores «hacia el centro de la tierra». El

que los problemas ópticos no tengan una adecuada explicación, aunque se sospeche que son por reflexión y refracción de la luz.

Sólo dos apuntes finales: el primero es que cada apartado del libro en el que se trata de un problema meteorológico determinado viene precedido de una breve introducción aclaratoria sobre la posición aristotélica del particular y a partir de ella se ven más claramente diferencias y parecidos posteriores. En segundo lugar señalar los dos apéndices que contienen respectivamente el *Tratado sobre los fenómenos meteorológicos* de Ibn Sawwār y el *Comentario sobre los Meteorológicos* de Avempace, ambos tratados en edición árabe y con su correspondiente traducción inglesa. El volumen se cierra con una amplia bibliografía, índice de lugares, un glosario griego-inglés-árabe y un índice de nombres y materias.

SANTIAGO ESCOBAR

MARTOS QUESADA, Juan, *Introducción al mundo jurídico de la España musulmana*, Madrid, Ediciones G. Martín, 1999, 145 págs.

Hay que dar la bienvenida a un texto con claros objetivos didácticos y de lectura sumamente agradable, por su sencillez y claridad, en un tema de siempre compleja lectura, el Derecho, por lo menos en cuanto a un neófito en la materia como el que aquí escribe.

Este libro es un buen intento de acercar los aspectos jurídicos que caracterizan a la sociedad andalusí a todas «aquellas personas interesadas en el tema y que no forman parte del específico espectro de arabistas y especialistas en la materia», como aclara el autor en su introducción.

Un vistazo al índice nos dibuja el desarrollo del libro, dividido en cinco capítulos. El primero de ellos introduce al lector en el mundo jurídico musulmán y explica los conceptos básicos del derecho islámico. En los capítulos II y III se entra de lleno en la jurisprudencia hispanomusulmana; en el capítulo segundo se explica el marco histórico social en el cual el derecho hispanomusulmán se desarrolla. Y en el tercer capítulo se nos muestra su estructura. Todo ello acompañado de cuadros explicativos que resumen los datos ya aportados. El capítulo IV es una amplísima bibliografía ordenada por temas con más de doscientas referencias que nos permite profundizar ampliamente en la materia. Y si por algún motivo los conceptos no quedaron claros, el capítulo V nos lo resuelve con un *Vocabulario comentado de términos jurídicos islámicos* –definidos y comentados con generosidad–. Para cerrar el libro una tabla cronológica de la historia de al-Andalus como anexo.

Por lo que he podido saber, la 1ª edición está ya agotada –lo cual no es de extrañar, por lo comentado más arriba– y esperamos que la editorial si tiene a bien reeditarla, haga un esfuerzo por dotar a esa posible nueva edición, de un formato más atractivo, de más empaque, el libro lo merece.